

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veinticuatro de julio de dos mil veinte

Ref. Ejecutivo Singular

Demandante: Banco AV Villas S.A.

Demandado: Jesús Alberto Quintero Vallejo

Rad: 2019-01298-00

En atención a la solicitud vista a folio 32 y 34 del cuaderno principal, el Juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: AUTORIZAR como dependiente judicial del apoderado de la parte demandante al estudiante de derecho Kevin Fernando Agredo Pulgarin.

SEGUNDO: Por secretaría elabórese correctamente el oficio de embargo ordenado en el auto de fecha 16 de enero de 2020 segundo cuaderno numeral 3°.

Notifíquese,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

EN ESTADO No. 50 DE HOY 27 DE JULIO
DE 2020 NOTIFICO AUTO ANTERIOR

GUSTAVO ADOLFO ARCILA RIOS
EL SECRETARIO